

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Decreto de la concejala-delegada de Hacienda, ha sido aprobada la matrícula de impuesto de bienes inmuebles de características especiales del ejercicio 2025.

Se pone en conocimiento que las citada matrículas estarán a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la Plaza Real 1, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del impuesto podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la Matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

San Martín de Valdeiglesias, a 11 de junio de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(01/9.460/25)

